



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 24 de enero de 2024

R/D N.º 26/2024

VISTO: que resulta necesario encomendar funciones de conducción a la funcionara Marinele De Paula, como Jefa (i) dentro del Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica;

RESULTANDO I: que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Uruguayo de Meteorología;

II: que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO I: que teniendo en cuenta la necesaria continuidad institucional y operacional que debe existir en la Institución de modo de cumplir con sus cometidos esenciales, se estima pertinente la asignación de funciones de conducción y de conducción superior desde el 1ero. de julio hasta el 31 de diciembre del presente año;

II: que la asignación de funciones no genera derechos adquiridos a futuro y no configura un progreso en la carrera administrativa, en tanto no supone una subrogación en los cargos ni involucra la designación definitiva del funcionario en los mismos por parte de la Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

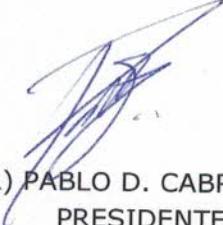
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Encomendar funciones de conducción con vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024 y hasta el 30 de junio del mismo año, según el detalle que luce en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
- 2°) Notificar a la funcionaria.
- 4°) Comunicar a la Gerencia Técnica, al área Meteorología y Clima para la Sociedad y a la división Servicios Meteorológicos.
- 5°) PASE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y para efectuar los ajustes salariales que correspondan en cada caso.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

ANEXO I – RD N.º 26/2024 ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE CONDUCCIÓN INUMET

FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL DE CONDUCCIÓN
ÁREA DE METEOROLOGÍA Y CLIMA PARA LA SOCIEDAD					
De Paula, Marinele	T/C	I	Jefe (i)	Departamento de Pronóstico del Tiempo y Vigilancia Meteorológica	I.b